



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00838245- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-799-E-UNC-DEC#FD solicita se renueve la designación por concurso del Prof. Mario Raúl LESCANO, Leg. 35375;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21/22 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08), por la Res. HCS 167/06 y el Artículo 70 del Estatuto Universitario;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-799-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Mario Raúl LESCANO, Leg. 35375, en el cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, a partir del 31 de julio de 2021 y hasta el 27 de agosto de 2023, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

m